FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS U.N.A. - Departamento de Contrataciones
E-mail: contrataciones@agr.una.py Tel. 021 585606/10- Int. 156- Fax 021 585612 Casilla Co. 1618 – San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 19/2010.-

San Lorenzo, 03 de mayo de 2010.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Ref.: "Adquisición de Compuestos Químicos para Laboratorio" – Ordenes de Compra, F.F.30 – Contratación Directa, Código Nº 15. ID 185191.-

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 08/2010 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones Provisorio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.
- Las Resoluciones Nº 36/2010 por la cual se integran el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003. El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 3.964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- El Decreto N° 3866/2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3.964/2010, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: SAN NICOLÁS S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., SHANTAL S.A., QUIMIPAR, GBO MEDICAL, VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2291 expedido por la Dirección Administrativa - División de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 303290 de fecha 15/03/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: SHANTAL S.A., GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA, P.M. Y A. S.A., IMPAGAS S.R.L.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta Nº 12/2010:

Empresas	*INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.*	*SHANTAL S.A.*	*P.M. Y A. S.A.*	*SAN NICOLAS S.R.L.*
Precio Total en Guaranies	2.400.000	20.252.150	52.819.250	79.889.300

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 36/2010, además los Prof. Ing. Agrs. Lider Ayala, María del Pilar Galeano y Cesar Darío Pino, quienes fueron convocados en virtud del Art. 3 de la citada Resolución, para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, presentadas en el marco del llamado ***"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS PARA LABORATORIO", F.F.30 – CONTRATACIÓN DIRECTA, ID 185191.-***

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

1.1 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*INPAGAS S.R.L.*	*SHANTAL S.A.*	*P.M. Y A. S.A.*	*SAN NICOLAS S.R.L.*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar, **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta	
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 5 % y vigencia de 30 días.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	NA	Presenta / SIPE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa, **Anexo 4**.	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta	Presenta / SIPE
8	SIPE Nº	1063098	1062798	1063416	1061175
9	Foliatura Nº	Del 01 al 05	Del 01 al 14	Del 01 al 18	Del 01 al 06

Todas las ofertas cumplen con los requisitos sustanciales para continuar con la Evaluación Económica y Técnica.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO.

				INPAGAS S.R.L.	SHANTAL S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.	P.M. Y A. S.A.
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	CANT.	PRECIOS UNIT I.V.A. INCL	PRECIOS UNIT I.V.A. INCL	PRECIOS UNIT I.V.A. INCL	PRECIOS UNIT I.V.A. INCL
1	1,10- Orto fenantrolina 1-hidrato p.a.	Unidades	16		0	550.000	445.500
2	Aceite de inmersión para microscopio óptico	Unidades	1		19.000	330.000	63.250
3	Acetato de amonio p.a.	Kilogramos	6		210.500	0	181.500
4	Acetato de calcio p.a.	Kilogramos	2		0	0	519.750
5	Acetato de etilo	Litros	4		44.500	253.000	80.300
6	Acetona	Litros	1		33.800	0	64.900
7	Acido acético glacial p.a.	Litros	2		41.600	165.000	73.150
8	Acido bórico p.a.	Kilogramos	3		166.500	308.000	163.350
9	Acido clorhídrico comercial	Litros	2		25.000	22.000	57.200
10	Acido clorhídrico p.a.	Litros	38		46.800	101.200	67.650
11	Acido láctico	Litros	4		80.000	880.000	174.900
12	Acido nítrico p.a.	Litros	2		70.200	110.000	83.600
13	Acido perclórico p.a.	Litros	2		877.500	770.000	635.800
14	Acido sulfúrico comercial	Litros	100		28.600	37.500	77.000
15	Acido sulfúrico concentrado p.a. (98% de Pureza)	Litros	6		67.000	132.000	77.000
16	Agar- Agar de uso comercial	Kilogramos	3		0	550.000	0
17	Agua oxigenada de 30 vol.	Litros	9		0	13.200	52.250
18	Alcohol comun de quemar	Litros	40		0	8.800	0
19	Alcohol Rectificado 96%	Litros	40		6.000	8.800	0
20	Amoniaco p.a.	Litros	1		35.000	165.000	52.250
21	Azul de metileno p.a.	Unidades	1		23.500	880.000	64.350
22	Bicarbonato de sodio p.a.	Kilogramos	2		43.000	0	52.250
23	Botiquin de primeros auxilios	paquete	19		0	275.000	0
24	Cloruro de calcio p.a.	Kilogramos	2		84.500	0	132.000
25	Cloruro de estroncio p.a.	Kilogramos	2		0	1.750.000	525.800
26	Colorantes GRAM, solución violeta de cristal, solución de saframina 0, decolorante, solución de yodo concentrado 10%	Juego	2		43.000	880.000	101.750
27	Dextrosa para medio de cultivo isotonica	Kilogramos	2		0	88.000	0
28	Dicromato de potasio p.a.	Kilogramos	9		287.500	1.540.000	376.750

				INPAGAS S.R.L.	SHANTAL S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.	P.M. Y A. S.A.
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	CANT.	PRECIOS UNIT I.V.A. INCL	PRECIOS UNIT I.V.A. INCL	PRECIOS UNIT I.V.A. INCL	PRECIOS UNIT I.V.A. INCL
29	E.D.T.A.	Kilogramos	2		121.550	440.000	239.250
30	Etanol 95%	Litros	1		35.750	0	0
31	Fluoruro de sodio p.a.	Unidades	2		0	0	515.350
32	*Gas acetileno puro por* recargas en tubos	Kilogramos	12	200.000	0	0	0
33	Hexametafosfato de sodio p.a.	Unidades	2		0	0	784.850
34	Hidróxido de sodio p.a.	Kilogramos	5		29.500	132.000	73.150
35	Hipoclorito de sodio	Litros	2		0	0	275.000
36	Molibdato de amonio p.a.	GRAMOS	250		504.000	3.080	763.950
37	NaOH (hidroxido de sodio p.a)	Kilogramos	5		29.500	132.000	73.150
38	Nitrato de plata p.a.	Unidades	1		870.000	3.300.000	1.377.750
39	*Oxido de Magnesio*	Kilogramos	2		143.000	0	1.518.000
40	Picrato alcalino	Litros	1		0	0	165.000
41	Rojo de metilo	gramos	9		50.000	0	168.850
42	Sal de Tetrazolio	GRAMOS	1		0	990.000	784.850
43	Selenio Metalico	gramos	9		0	245.300	2.690.050
44	Solución estándar de calcio de 1000 ppm en frascos de 100 ml.	Unidades	1		0	1.320.000	523.050
45	Solución estándar de cobre de 1000 ppm en frascos de 100 ml.	Unidades	1		0	1.320.000	523.050
46	Solución estándar de hierro de 1000 ppm en frascos de 100 ml.	Unidades	1		0	1.320.000	523.050
47	Solución estándar de magnesio de 1000 ppm en frascos de 100 ml.	Unidades	1		0	1.320.000	523.050
48	Solución estándar de manganeso de 1000 ppm en frascos de 100 ml.	Unidades	1		0	1.320.000	523.050
49	Solución estándar de potasio de 1000 ppm en frascos de 100 ml.	Unidades	1		0	1.320.000	523.050
50	Solución estándar de sodio de 1000 ppm en frascos de 100 ml.	Unidades	1		0	1.320.000	523.050
51	Solución estándar de Zinc de 1000 ppm en frascos de 100 ml.	Unidades	1		0	1.320.000	523.050
52	Sueros antiofidicos	Litros	4		0	0	0
53	Sulfato ferroso hepta hidratado p.a.	Kilogramos	9		434.500	440.000	128.700
54	Tartrato antimoniaco de potasio	Gramos	204		0	3.800	0
55	Tolueno	Litros	1		22.500	0	86.350
56	Verde de Bromocresol	gramos	9		114.000	220.000	333.300
	TOTAL			**200.000**	**4.587.800**	**26.283.680**	**18.284.200**

Conforme se muestra en el cuadro precedente, los ítems que no cuentan con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y legalmente son : 1, 3, 4, 6, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54 y 55. Se concluye que las ofertas con precios mas bajos, son las presentadas por las Empresas SHANTAL S.A., GBO MEDICAL, INPAGAS S.R.L. Y P.M. Y A. S.A., motivo por el cual serán analizados técnicamente los ítems correspondientes a cada Empresa.

Los Ingenieros Agronomos Lider Ayala, Maria del Pilar Galeano y Cesar Dario Pino, Directores de las Àreas Técnicas de la Carrera de Ingeniería Agronómica, convocados para la evaluaciópn técnica de las ofertas, solicitan a los demás miembros del Comité se incluya en la evaluación aquellos ítems que no poseen la cantidad mínima de ofertas, basados en las siguientes justificaciones:

1. "Los reactivos correspondientes a los ítems 1, 18, 25, 32, 33, 39 y 54 se necesita disponer con Urgencia debido a su agotamiento en stock. Los mismos son imprescindibles para la determinación de materia orgánica, textura, CIC, entre otras. La falta de los mismos implicaría la imposibilidad de realizar los servicios de análisis de Suelos que la Institución brinda.
2. Con respecto a los demás ítems, aclaramos que contamos con stock para su uso hasta fines del mes de Abril, motivo por el cual no podemos esperar la realización de un nuevo Llamado a Contratación de los insumos necesarios.
3. Cabe destacar que la imposibilidad de realizar los análisis, recae en perdidas para la Institución, que cobra por adelantado por realizar los servicios para empresas publicas y privadas, así como significa un retraso para la realización de practicas de los Estudiantes, elaboración de Tesis de Grado y de Postgrado, y para la Investigación de Docentes, los cuales se encuentran programados mensualmente en el Sistema Académico, para los meses de Marzo, Abril y Mayo, lo que no se podría realizar si no contamos con la totalidad de los Compuestos solicitados.
4. Aclaramos además, que habiendo analizado las propuestas de los ítems 1, 3, 4, 6, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 39, 40, 41,42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54 y 55, concluimos que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos técnicos solicitados y que los precios se encuentran dentro de los parámetros del mercado Nacional."

Luego de analizar las argumentaciones señaladas, el Comité de Evaluación considera razonable dichas justificaciones y por tanto resuelve proseguir con la evaluación de todos los ítems que no cuentan con el mínimo de ofertas requeridas.

1.3 ASPECTO TÉCNICO.

A continuación este Comité de Evaluación procede al análisis técnico de la oferta, considerando el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Se solicito a los técnicos de los Departamentos de Protección Vegetal, Producción Agrícola y Suelos y Ordenamiento Territorial, la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas. A lo cual respondieron que todas las ofertas presentadas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

- INPAGAS: ítem 32: Cumple.
- SHANTAL S.A.: ítems 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 30, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 55 y 56; cumplen.
- SAN NICOLAS S.R.L.: ítems 9, 16, 17, 18, 23, 27, 43 y 54; cumplen.
- P.M. Y A. S.A.: ítems 1, 3, 4, 8, 13, 25, 31, 33, 35, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 53; cumplen.

Seguidamente, este Comité procede a analizar los documentos Legales presentados por los oferentes cuyas ofertas resultaron ser las mas convenientes.

1.4 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DEL LLAMADO.

Nº	DOCUMENTOS	INPAGAS S.R.L.	SHANTAL S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.	P.M. Y A. S.A.
1.	Fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2008 y su Boleta de Pago.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
3.	Fotocopia simple del último pago del IVA;	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple
4.	Fotocopia simple de la patente Municipal, correspondiente al 1er semestre del 2010;	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
5.	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de un análisis detallado de los ítems ofertados, este Comité de Evaluación manifiesta que las ofertas presentadas por las empresas ***INPAGAS S.R.L., SHANTAL S.A., SAN NICOLAS S.R.L. Y P.M. Y A. S.A.,*** han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en las bases del presente llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además sus precios se encuentran dentro de los parámetros normales del mercado.

2 RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, la Resolución de la UCNT 100/2006 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.
2. ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS PARA LABORATORIO"- F.F.30 - CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO Nº 15***, a las firmas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las mas convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1 ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.***; en el ítem 32, por el monto de ***Gs. 2.400.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil) I.V.A. incluido***, para la provisión de Compuestos Químicos para Laboratorios, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2 ***SHANTAL S.A.***; en los ítems 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 30, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 55 y 56, por el monto de ***Gs. 12.774.150.- (Guaraníes doce millones setecientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta) I.V.A. incluido***, para la provisión de Compuestos Químicos para Laboratorios, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 ***SAN NICOLAS S.R.L.***; en los ítems 9, 16, 17, 18, 23, 27, 43 y 54, por el monto de ***Gs. 10.548.700.- (Guaraníes diez millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos) I.V.A. incluido***, para la provisión de Compuestos Químicos para Laboratorios, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.4 ***P.M. Y A. SA.***; en los ítems 1, 3, 4, 8, 13, 25, 31, 33, 35, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 53, por el monto de ***Gs. 21.512.700.- (Guaraníes veintiún millones quinientos doce mil setecientos) I.V.A. incluido***, para la provisión de Compuestos Químicos para Laboratorios, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.5 ***DECLARAR DESIERTO*** el ítem 52 por no contar con ofertas.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNA.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora, Dirección de Administración y Finanzas

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – VITAM IMPENDERE VERO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DPTO. DE CONTRATACIONES

Prof. Ing. Agr. Cesar Dario Pino
Director,
Depto. de Protección Vegetal

Prof. Dr. Ing. Agr. Lider Ayala
Director,
Depto. de Producción Agrícola

Prof.Ing.Agr.María del Pilar Galeano
Directora,
Depto. De Suelos y Ordenamiento Territorial

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Srta. Nadya Jasinski M.
Asistente Administrativa

Sr. Miguel Figueredo
Jefe de Almacenes y Suministros

San Lorenzo, 20 de abril de 2010.

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe, Departamento de Contrataciones
Facultad de Ciencias Agrarias – U.N.A.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con referencia al Llamado a Contratación Directa para Adquisición de Compuestos Químicos para Laboratorio, para manifestarle cuanto sigue:

1. Los reactivos correspondientes a los ítems 1, 18, 25, 32, 33, 39 y 54 se necesita disponer con Urgencia debido a su agotamiento en stock. Los mismos son imprescindibles para la determinación de materia orgánica, textura, CIC, entre otras. La falta de los mismos implicaría la imposibilidad de realizar los servicios de análisis de Suelos que la Institución brinda.
2. Con respecto a los demás ítems, aclaramos que contamos con stock para su uso hasta fines del mes de Abril, motivo por el cual no podemos esperar la realización de un nuevo Llamado a Contratación de los insumos necesarios.
3. Cabe destacar que la imposibilidad de realizar los análisis, recae en perdidas para la Institución, que cobra por adelantado por realizar los servicios para empresas publicas y privadas, así como significa un retraso para la realización de practicas de los Estudiantes, elaboración de Tesis de Grado y de Postgrado, y para la Investigación de Docentes, los cuales se encuentran programados mensualmente en el Sistema Académico, para los meses de Marzo, Abril y Mayo, lo que no se podría realizar si no contamos con la totalidad de los Compuestos solicitados.
4. Aclaramos además, que habiendo analizado las propuestas de los ítems 1, 3, 4, 6, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 39, 40, 41,42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54 y 55, concluimos que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos técnicos solicitados y que los precios se encuentran dentro de los parámetros del mercado Nacional.

Por estos motivos, solicitamos las providencias que correspondan para la compra de la totalidad de los ítems del llamado para la Adquisición de Compuestos Químicos para Laboratorio, solicitados, por la necesidad extrema de contar con los productos con una urgencia impostergable y porque los mismos cumplen con los requisitos técnicos solicitados.

Es nuestro informe.

Prof. Ing. Agr. Maria del Pilar Galeano S.
Directora
Departamento de Suelos y Ordenamiento Territorial

Prof. Ing. Agr. Cesar D. Pino
Director
Departamento de Protección Vegetal

Prof. Dr. Ing. Agr. Lider Ayala
Director
Departamento de Producción Agrícola

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido Por: Nadya J.
Fecha: 20/04/10
Hora: 08:30
Firma: